

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027210

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Juan Benito Ortega Espino.

La Cantidad en Letras:

Trenta y seis mil e.p.

Lps. 36,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente Gasto de Inv. Social
Código	Código	Código	Código	Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago por honorarios jurídicos a asesor legal de la municipalidad correspondiente a los meses de septiembre, octubre 2018 según recibo n° 000177	36,000.00

Fecha: 31 / diciembre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ESPACHO LEGAL
JUAN BENITO ORTEGA ESPINO
ABOGADO

DIRECCIÓN :BARRIO EL CENTRO CHOLUTECA
CHOLUTECA HONDURAS C.A. / CELULAR :99350428

CAI:EBCF81-813AB8-D0409A-6E7C51-02B583-4B
 davidpine72@yahoo.com
 R.T.N:06011984011935

POR LPS: 36,000.00

RECIBO POR HONORARIOS 000-001-04-00 00017,1

Recibi de: Alcalda Municipal Orocuina R.T.N: _____

La cantidad de: TREINTA Y SEIS MIL TEMPINOS

Por concepto de: HONORARIOS COMO ASESOR JUNIO Y MUNICIPAL
MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2018

TOTAL POR HONORARIOS:	—
TOTAL NETO POR RECIBIDO:	—

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN LA NUEVA S DE R.L. DE C.V. / TEL: 27822372 / CEL: 32070872
 Imprentalanueva@hotmail.com CERTIFICADO N° 9231-14-10600-508 R.T.N: 06019007087508
 Fecha Límite de Emisión 24/05/2019 Original: Cliente
 Numero Inicial 000-001-04-00000161 Copia: Vendedor, Control DE
 Numero Final 000-001-04-00000250

Fecha 31 de Agosto del 2018

FIRMA

ATIENDE: ASUNTOS CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS

DESPACHO LEGAL "ORTEGA ESPINO"

Ubicado en el Centro Comercial "Plaza la Nueva".

Choluteca, Choluteca.

Celular No. 9935-04-28 y 3167-03-54

INFORME DE TRABAJO RENDIDO A LA MUNICIPALIDAD DE OROCUINA

Por este acto presento Informe de Trabajo a la Municipalidad de Orocuina correspondiente a los meses de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** del Año 2018 el cual se resume de la siguiente manera:

- 1) Atendí de manera permanente y frecuente numerosas consultas jurídicas de carácter verbal realizadas por el Alcalde y el Secretario en diversos temas relacionados con la Alcaldía.
- 2) Se trabajó en la redacción de un documento dirigido a una Institución Financiera de esta Ciudad de Choluteca en cuanto a la readecuación de una deuda con el señalamiento de los principales puntos de arreglo.
- 3) Se continúa representando a la Municipalidad de Orocuina en calidad de demandada en el Juicio Laboral que se tramita en el Juzgado de Letras de la Sección de Choluteca, bajo expediente No. 46-18.

Choluteca, 31 de Diciembre del año 2018.

ABOG. JUAN BENITO ORTEGA ESPINO
Asesor Jurídico Municipal



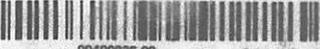
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JUAN BENITO / ORTEGA ESPINO

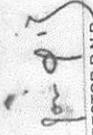
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 11 JUNIO 1960
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 09 OCTUBRE 2009

0601-1984-01193



00400838-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR E.M.P.



SOLICITADA EN 0601

JUAN BENITO / ORTEGA ESPINO
0601-1984-01193



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-18-10500-24931

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ORTEGA ESPINO JUAN BENITO**

Con Registro Tributario Nacional: **06011984011935**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-18-10500-24931 en fecha 14/05/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25276629856 de fecha 10/05/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201801, según declaración 27273149172, presentada el 28/04/2018, la presente Constancia vence el 30/04/2019.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-18-10500-24931** o mediante el siguiente código QR:

